

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

EDICTO

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 13 de la Ley Hipotecaria bajo el número 450/94, a instancia de Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra Francisco Javier Galindo Buitrago y Ana María Mínguez Pons, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Local número uno, letra B.—Local en planta baja, en una sola nave, sin destino o uso preestablecido. Tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados, y útil de 72 metros cuadrados. Teniendo acceso por el frente y derecha a dicho local. Linda: izquierda entrando, local número uno, letra A; fondo, zaguán y caja de escalera de subida a los pisos o viviendas en plantas alzadas y con el local número uno letra C; derecha y frente, que es el Este, con terrenos destinados a ensanches o ajardinados del edificio.

Cuota: Tres enteros y treinta y cuatro centésimas por ciento.

Forma parte del edificio en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerto de Mar, paraje de Los Saladares, asentado sobre la parcela número cuatro, letra A, del plano de ampliación de la Ordenación Bahía, que tiene una superficie de 531 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación 429 metros con 71 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana (actualmente Mazarrón), finca número 31.970, folio 177, tomo 1.455, libro 403 de Mazarrón, inscripción 5.ª

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de junio de 1997 y 10,10 de sus horas; de no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 23 de julio de 1997 y 10 de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de septiembre de 1997 y 10 de sus horas, sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores:

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados; para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el de 11.321.625 pesetas, por cada una de las fincas descritas anteriormente. Fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto: Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo: Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Totana a 10 de abril de 1997.— La Juez.— El Secretario.

Número 5860

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE CARAVACA DE LA CRUZ**

EDICTO

Doña Carmen Cano García, Juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 31/93, a instancia de la Procuradora Sra. Abril Ortega, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Pedro Carmona López y doña Dolores Álvarez Córdoba, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 3 de septiembre, 3 de octubre y 3 de noviembre de 1997 todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes

Condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.ª—Solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero en la forma seña-